

Universidad Nacional de Piura Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A DECANO

CUL	CIENCIAS'
D	ATOS PERSONALES I.N.I. : 17876062 exo : Masculino \times Femenino
	CABRERA PRIETO CARLOS EDUARDO pellido Paterno Apellido Materno Nombres
a.	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
	Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1954
	País : PERLI Departamento : LA LIBERTAI
	Provincia : TRUJILLO Distrito : TRUJILLO
b.	LUGAR DE DOMICILIO
	Departamento : PIURA Provincia : PIURA
	Distrito : CASTILLA
	Dirección : MZ "E" LOTE & II ETAPA AAHH "LA PRIMAUC
EX	(PERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES
Me	encionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.
En	caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.
Te	ngo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

Huella dactilar

(índice derecho del candidato)

Firma del Personero (a) acreditado

Firma del Candidato (a)



Comité Electoral

	REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:
	D. Leg. 276 CAS D. Leg 728
	Ley de Contrataciones del Estado . Otros
	Precisar :
	Oficio/Ocupación/Profesiones :
RA	Estado de la culminación :
W W W	RUC DE LA EMPRESA O ENTIDIAD :
MITE ELECTOR	Dirección :
MITE	Desde :Hasta:
8//	País :Departamento:
Wn	Provincia:Distrito:
2.2.	NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:
2.2.	NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:
2.2.	
2.2.	REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:
2.2.	REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: D. Leg. 276 D. Leg 728
2.2.	REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: D. Leg. 276 CAS D. Leg 728 Ley de Contrataciones del Estado Otros



Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	Estado de la culminación	:			
	RUC DE LA EMPRESA O ENTIR	DAD :			
	Dirección :	1		t	
	Desde :	1	Hasta:		
	País :		Departamento:		
	Provincia :		Distrito:	-	
2.3.	NOMBRE DEL CENTRO DE PR	ESTACIÓN DEL SERVICIO	O TRABAJO:	В	
JURA	REGIMEN LEGAL DE LA PRES	TACIÓN DEL SERVICIO O	TRABAJO:		
TORM	D. Leg. 276	CAS		D. Leg 728	
TE ELECTO	Ley de Contrataciones del Est	ado		Otros	
Wn	Oficio/Ocupación/Profesiones	:			
	Estado de la culminación :	8			N. 95 (F. 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10
	RUC DE LA EMPRESA O ENTI	DAD :		16 AT-	
	Dirección :	*			
	Desde :		Hasta:		
	País :	78 ⁷ 1 3	_Departamento: _		
	Provincia :		_Distrito:		





Huella dactilar (indice derecho del candidato) Firma del Personero (a) acreditado



Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

III.	FORMACIÓN ACADÉMICA
3.1.	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
3.1.1.	PRIMARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios C. E. N. Nº, 267
	Desde : 1963 Hasta: 1967
	País : PERLI Departamento: LA LIBLERTA
	Provincia: TRUSINO Distrito: TRUJILLO
3.1.2.	SECUNDARIA : Nombre del Centro o Centros de Estudios
3/6/3420	GOLEGIO NACIONAL "SAN JUAN"
	Desde : 1968 Hasta: 1942
	País : PERÚ Departamento: LA LIBERTA
3.2.	Provincia: TRUJ1210 Distrito: TRUJ1/10
3.2.	ESTUDIOS SUPERIORE NO UNIVERSITARIOS
	Tengo Información por declarar: SÍ tengo NO tengo
	CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ NO
	Nombre del Centro o Centros de Estudios
	Nombre de la carrera o especialidad
	Desde :Hasta:
	Estudios concluidos: SÍ NO





Huella dactilar (indice derecho del candidato) Firma del Personero (a) acreditado



Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	3.3.	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – PREGRADO (A partir de los últimos estudios)
	3.3.1.	Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD IVACIONAL DE TRUJILLO
		Nombre de la carrera o especialidad: LICENCIA DO LEN ESTA DISTICA
		Desde : 01 - 04 - 80 Hasta: 30 - 11 - 85
		Grado de Bachiller – Año de Obtención : 09 – 01 – 86
		Título Profesional – Año de Obtención : 13 – 02 – 86
		Universidad que otorga el Título Profesional : <u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJ</u>
	3.3.2.	Nombre de la Universidad:
		Nombre de la carrera o especialidad:
Feines	1	Desde :Hasta:
-		Grado de Bachiller – Año de Obtención:
0-0-	ELEC	Título Profesional – Año de Obtención :
200		Universidad que otorga el Título Profesional:
MAN	3.4.	ESTUDIOS DE POSGRADO - Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)
	3.4.1.	Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJIMO
		Maestría en : CIENCIAS
		Con mención : EN ESTADISTICA
		Desde : 1999 Hasta: JUNIO DEL 2001
		Año del Grado Obtenido: JUNIO DEL 2001
1	3.4.2.	Nombre de la Universidad:
		Maestría en :
		Con mención :
		Desde :Hasta:
		Año del Grado Obtenido:
		Cloudy 5)
		Firma del Candidato (a) Huella dactilar (indice derecho del

candidato)



Universidad Nacional de Piura Comité Electoral

3.5.	ESTUDIOS DE POSGRADO - Doctorado(s)	(A partir del último Grado obtenido)
3.5.	1. Nombre de la Universidad: UNIVER	REIDAD NACIONAL DE PIURA
	Doctorado en : TECNO 40 GI	IAS DUE LA INFORMACION Y COMUNICA
	Con mención : TICS	
		10 Hasta: 20/3
	Año del Grado Obtenido: FEO	RERO 2014
3.5.	2. Nombre de la Universidad:	
PIURA	Doctorado en :	
THE STATE OF THE S	Con mención :	
ELECTOR 12-ED	Desde :	Hasta:
III III	Año del Grado Obtenido:	
4.1. N	JURISDICCIÓN PENAL ° Expediente:	N° Expediente:
F	echa de sentencia firme: / /	Fecha de sentencia firme:
Ó	rgano Judicial:	Órgano Judicial:
D	elito:	Delito:
F	allo o Pena:	Fallo o Pena:
N	odalidad: Efectiva Suspendida:	Modalidad: Efectiva Suspendida
R	eserva de fallo: Otro:	Reserva de fallo: Otro:
	umplimiento el Fallo	Cumplimiento del Pena cumplida Fallo
	En cumplimiento	En cumplimiento
	Firma del Candidato (a)	Huella dactilar (indice derecho del



Comité Electoral

		N° Expediente:	The second secon
echa de sentencia firm	me: 1 1	Fecha de sentencia	firme: / /
rgano Judicial:		Órgano Judicial:	
elito:		Delito:	
allo o Pena:		Fallo o Pena:	
lodalidad: Efectiva	Suspendida	Modalidad: Efectiva	Suspendida
eserva de fallo:	Otro:	Reserva de fallo:	Otro:
umplimiento Pena o	cumplida	Cumplimiento de Fallo	el Pena cumplida
Market - Control of the Control			
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información	AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE	En cumplimiento EMANDAS INTERPUESTAS CON ES ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas cos adicionales al CEUNP).
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información 1. Proceso Judicial	SENTENCIAS QUE DECLAR AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE o sírvase solicitar format	MANDAS INTERPUESTAS CON S ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas os adicionales al CEUNP).
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la o	SENTENCIAS QUE DECLAR AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE o sírvase solicitar format	MANDAS INTERPUESTAS CON S ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la o	SENTENCIAS QUE DECLAR AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE o sírvase solicitar format MATERIA (marcar l	MANDAS INTERPUESTAS CON S ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas os adicionales al CEUNP).
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la o	SENTENCIAS QUE DECLAR AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr pción que corresponde) Familia/Alimentaria	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE o sírvase solicitar format MATERIA (marcar l	MANDAS INTERPUESTAS CON S ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas os adicionales al CEUNP). a opción que corresponde) Familia/Alimentaria
RELACIÓN DE S CANDIDATOS (LABORALES O P mayor información 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la o) Laboral F Contractual	SENTENCIAS QUE DECLAR AS) POR INCUMPLIMIEN POR INCURRIR EN VIOLENCI ón que declarar en éste rubr pción que corresponde) Familia/Alimentaria	TO DE OBLIGACIONE A FAMILIAR, QUE HUBIE o sírvase solicitar format MATERIA (marcar I Laboral Contractual	MANDAS INTERPUESTAS CON S ALIMENTARIAS, CONTRAC RAN QUEDADO FIRMES (En cas os adicionales al CEUNP). a opción que corresponde) Familia/Alimentaria



Universidad Nacional de Piura Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO DE FACULTAD 2023 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Contractual Violencia Familiar Contractual Violencia Familiar Sexpediente: N° Expediente: Organo Judicial: Fallo o Pena: PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE SER RESUELTOS Proceso Judicial MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Material Familia/Alimentaria Material Molencia Familiar Molencia Familia	MATERIA (marcar	la opción que corresponde)	MATERIA (marca	r la opción que corresponde)
N° Expediente: N° Expediente: Órgano Judicial: Órgano Judicial: Fallo o Pena: Fallo o Pena: PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE SER RESUELTOS 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Órgano Judicial: Örgano Judicial:	aboral	Familia/Alimentaria	Laboral	Familia/Alimentaria
Órgano Judicial: Órgano Judicial: Fallo o Pena: Fallo o Pena: I. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE SER RESUELTOS 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la opción que corresponde) MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: Proceso Penal - Delito: N° Expediente: N° Expediente: Órgano Judicial: Órgano Judicial:	Contractual	Violencia Familiar	Contractual	Violencia Familiar
Fallo o Pena: MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Organo Judicial: Organo Judicial:	N° Expediente:		N° Expediente:	
I. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE SER RESUELTOS 1. Proceso Judicial MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Örgano Judicial: Ontractual Organo Judicial:	Órgano Judicial:	17 (17 P. 1998 W. 1871)	Órgano Judicial:	96 (18 (18 (18 (18 (18 (18 (18 (18 (18 (18
MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Contractual Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Órgano Judicial: MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Órgano Judicial:	Fallo o Pena:		Fallo o Pena:	
MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar Contractual Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Órgano Judicial: MATERIA (marcar la opción que corresponde) Laboral Familia/Alimentaria Contractual Violencia Familiar N° Expediente:				
Contractual Violencia Familiar Contractual Violencia Familiar Proceso Penal - Delito: N° Expediente: Örgano Judicial: Örgano Judicial:	1. Proceso Jud	licial		ır la opción que corresponde)
Proceso Penal - Delito: N° Expediente: N° Expediente: Órgano Judicial: Órgano Judicial:	Proceso Jud MATERIA (marcar	licial la opción que corresponde)	MATERIA (marca	
N° Expediente: N° Expediente: Órgano Judicial: Órgano Judicial:	1. Proceso Jud	licial la opción que corresponde)	MATERIA (marca	
Órgano Judicial: Órgano Judicial:	1. Proceso Jud	licial la opción que corresponde) Familia/Alimentaria	MATERIA (marca	Familia/Alimentaria
	1. Proceso Jud MATERIA (marcar Laboral Contractual	la opción que corresponde) Familia/Alimentaria Violencia Familiar	MATERIA (marca	Familia/Alimentaria Violencia Familiar
Estado del Proceso: Estado del Proceso:	1. Proceso Jud MATERIA (marcar Laboral Contractual Proceso Penal - D	la opción que corresponde) Familia/Alimentaria Violencia Familiar	MATERIA (marca Laboral Contractual Proceso Penal –	Familia/Alimentaria Violencia Familiar
	MATERIA (marcar Laboral Contractual Proceso Penal - D N° Expediente:	la opción que corresponde) Familia/Alimentaria Violencia Familiar	MATERIA (marca Laboral Contractual Proceso Penal – N° Expediente:	Familia/Alimentaria Violencia Familiar Delito:

candidato)



Comité Electoral

2. Proceso Judicial		
MATERIA (marcar la opción que corresponde)	MATERIA (marcai	r la opción que corresponde)
aboral Familia/Alimentaria	Laboral	Familia/Alimentaria
Contractual Violencia Familiar	Contractual	Violencia Familiar
Proceso Penal - Delito:	Proceso Penal – I	Delito:
l° Expediente:	N° Expediente:	
Órgano Judicial:	Órgano Judicial:	
Estado del Proceso:	Estado del Proces	50:
I. INFORMACIÓN ADICIONAL (Facultativa) Tengo Información por declarar: SÍ teng	10	NO tengo
Tengo Información por declarar: SÍ tengo caso de resultar falsa la información que proporciono, nal, concordante con el Principio de Presunción de Vortículo 51º del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-J 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	, me sujeto a los alcances eracidad regulado en el r US - Decreto Supremo q	s de lo establecido en el artículo 411 numeral 1.7 del Artículo IV del Títul jue aprueba el Texto Único Ordenad ones civiles que de la misma se de
Tengo Información por declarar: SÍ tengo la caso de resultar falsa la información que proporciono, enal, concordante con el Principio de Presunción de Vartículo 51º del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-J 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	, me sujeto a los alcances eracidad regulado en el r US - Decreto Supremo q al, así como las disposici de julio del 2023.	s de lo establecido en el artículo 411 numeral 1.7 del Artículo IV del Títulue aprueba el Texto Único Ordenadones civiles que de la misma se de
Tengo Información por declarar: SÍ tengo en caso de resultar falsa la información que proporciono, enal, concordante con el Principio de Presunción de VArtículo 51º del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-Jº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	, me sujeto a los alcances eracidad regulado en el r US - Decreto Supremo q al, así como las disposici de julio del 2023.	s de lo establecido en el artículo 411 numeral 1.7 del Artículo IV del Títul jue aprueba el Texto Único Ordenad ones civiles que de la misma se de
Tengo Información por declarar: SÍ tengo acaso de resultar falsa la información que proporciono, enal, concordante con el Principio de Presunción de Vartículo 51º del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-J 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General udad de Piura,	, me sujeto a los alcances eracidad regulado en el r US - Decreto Supremo q al, así como las disposici de julio del 2023.	s de lo establecido en el artículo 411 numeral 1.7 del Artículo IV del Títulue aprueba el Texto Único Ordenadones civiles que de la misma se de

PLAN DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

CANDIDATO A DECANO: DR. CARLOS EDUARDO CABRERA PRIETO

PLAN DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

DR. CARLOS EDUARDO CABRERA PRIETO.

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, es responsable de la formación académica profesional, investigación, promoción de la cultura, proyección social, prestación de servicios en las áreas de formación científica.

Nuestro compromiso es aportar a la sociedad de nuestra región y del resto del mundo, estudiantes (pre y pos grado), puedan obtener las capacidades cognitivas sobre las materias científicas, que les permita tener éxito en cada uno de los retos trazados en el desarrollo y ejecución de sus actividades en los ámbitos públicos y privados del país.

Por ello, es importante brindar a la comunidad estudiantil espacios de participación para lograr este objetivo; generando ambientes que les permitan comunicar sus necesidades, reclamos y preocupaciones, para considerarlas y adoptar acciones que nos permita mejorar y optimizar nuestros servicios.

Nuestra meta es llevar adelante el Plan de Trabajo: "Evolución de la educación formativa de nuestros alumnos, sobre la base de la modernización e innovación tecnológica de nuestras escuelas", estos cambios nos permitan mejorar y posicionar a nuestra Facultad, a nivel nacional e internacional, y de esa manera consolidarnos como la mejor Facultad de Ciencias en nuestra patria.

La propuesta de Plan que ofrecemos es anhelante, sin embargo, nos permitirá lograr un resultado eficiente y efectivo para el bien de nuestra sociedad, es decir, que el científico del mañana debe de constituirse como un profesional competente, capaz de enfrentar y resolver nuevos desafíos y problemas que se suscitan en el ámbito de sus competencias y coadyuvar de esta manera en el desarrollo del país.

Tenemos el compromiso de resolver las necesidades del país, en el marco de nuestras competencias, con el apoyo de nuestros profesionales, a fin de dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Planes de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Para ello, contamos con una gran fortaleza y es nuestro recurso humano (docentes y personal administrativo) quienes también serán capacitados a fin que puedan participar activamente en el cumplimiento del Plan previsto a desarrollar en el próximo año; dándole a nuestra Facultad una inyección de

modernismo en la gestión académica/administrativa para poder romper paradigmas científicos, académicos, organizacionales y políticos.

2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

2.1 PLAN ACADÉMICO

La UNP requiere actualizar y adecuar continuamente su modelo educativo, buscando alcanzar la excelencia en la formación y especialización de sus estudiantes o egresados, para seguir siendo referente en ciencia y tecnología, que es capaz de formar profesionales líderes, generadores de competitividad, bienestar y desarrollo, con espíritu emprendedor, orientado a satisfacer las demandas de la sociedad y el país.

PREGRADO Y POSTGRADO: La Facultad de Ciencias, deberá responsabilizarse en modernizar la enseñanza y gestión académica del pregrado y postgrado sobre la base de una excelencia académica, mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, en el marco de una formación integral orientado a generar las competencias para liderar, investigar, innovar, emprender y responder a las demandas de empresas, instituciones, sociedad o el país en ciencia y tecnología.

➤ Para ello, desarrollaremos los siguiente:

- Establecer convenios con empresas, instituciones, para una vez culminado sus estudios, los alumnos egresantes puedan hacer sus prácticas pre profesionales, remuneradas o con incentivos.
- o Todos los estudiantes de ciencias gocen de comedor universitario.
- o Implementar y optimizar el Pos Doctoral de Ciencias en el Postgrado.
- Invitar a docentes extranjeros para que capacite de forma permanente y continua a docentes y estudiantes de la Facultad.
- Modernizar la Malla curricular, con nuevos cursos más competitivos y preparar anticipadamente su implementación, así como las formas en que se integrarán transversalmente los componentes éticos, de investigación y de responsabilidad social; de tal manera que los profesores trabajen orgánicamente y con visión integradora de las carreras de ciencias.
- O Promocionar la elaboración de nuevas publicaciones físicas y/o virtuales (artículos, revistas, trabajos de investigación, entre otros), producidas por los docentes, con apoyo económico de la Facultad, para ser incorporados a la biblioteca y departamentos académicos para su posterior uso de los alumnos.

- Realizar el Plan de Mejora de la Facultad con el soporte de los docentes y directivos, de tal forma que se pueda enfrentar la acreditación actual en caso de renovarse, certificaciones y otros aspectos de calidad.
- Incorporar los sistemas académicos con plataformas de enseñanza y de gestión que permitan ser un elemento importante y potente de desarrollo académico con los usuarios principales (docentes y estudiantes) y permita una gestión académica moderna.

2.1.1 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La UNP aspira a ser una institución educativa de estudios superiores que realiza investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología, con un enfoque multidisciplinario y con la participación de investigadores, docentes, estudiantes o egresados, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional, así como a modernizar la competitividad y productividad de las organizaciones. Por tanto, la Facultad de Ciencias, deberá preocuparse en Investigar, Desarrollar e Innovar con productos que realmente sea usado por la sociedad y no limitarnos a producir información que será depositado en una biblioteca para consulta.

Se debe dar valor al producto generado y la Facultad ser destacada y reconocida por la sociedad en su conjunto. Se propone los siguientes derroteros:

Para lo cual, desarrollaremos lo siguiente:

- Promover y fomentar un "Centro de elaboración de proyectos de investigación de la Facultad".
- Tramitar financiamiento con Agencias de Cooperación para las investigaciones promovidas por la Facultad.

2.2 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y GENERACION DE ACTIVIDADES ELECTIVAS DE INTERES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

La Facultad de Ciencias de la UNP, promoverá espacios de participación de los alumnos de pre y pos grado, así como el desarrollo de actividades recreativas y deportivas de tal forma que permita integrar a los alumnos y consolidarlos para que puedan trabajar en equipo y desarrollen trabajos de investigación multidisciplinaria que les permita contribuir al desarrollo de nuestra comunidad. Se propone los siguientes derroteros:

La implementación del referido Plan de Trabajo, exige la puesta en marcha de un Plan de integración estudiantil, a fin de lograr los objetivos institucionales; para ello, debemos de brindar a los estudiantes espacios que les permita integrarse. Se propone los siguientes derroteros:

> Para ello, desarrollaremos lo siguiente:

- Adecuar la infraestructura que permita a los alumnos contar con espacios de participación y de formación académica.
- Impulsar y promover la implementación de la Organización Estudiantil en Pre y Pos Grado.
- Promover programas de prácticas pre-profesionales por especialidades.
- Programa de adecuación del área de proyección social respecto al nuevo Plan de Estudios.
- Programas de prácticas de campo y visitas técnicas.
- Implementar actividades Recreativas denominadas: "Actividades de Integración", que permitirá que los alumnos de pre y pos grado intercambien experiencias académicas y profesionales, ampliando su conocimiento social y educacional.
- o Implementar actividades deportivas, ya que el deporte está asociado a muchos beneficios biopsicosociales, para el fortalecimiento de la salud y la mente. Generando mejor desempeño a la formación académica, logrando que los estudiantes adopten una mayor responsabilidad en sus deberes, se fortalece el respeto a las normas, una mayor disciplina, se desarrolla la empatía, la comunicación y el asertividad.
- Fomentar actividades Culturales que tiene como propósito generar un espacio de intercambio entre los grupos universitarios de danzas, así como contribuir con el desarrollo artístico y cultural de nuestro país.
- Realizar foros, conferencias, simposios y otros, con el fin de integrar a la sociedad estudiantil con los diferentes grupos de interés.

OTROS TEMAS DE INTERES:

✓ Plan de Estudios por Competencias y Resultados de Aprendizaje.

Se realizará un Plan de Estudios que permita garantizar los resultados de aprendizaje correspondientes a las competencias generales definidas por la UNP, y a las competencias específicas definidas por nuestra Facultad.

✓ Lanzamiento y potenciación de la Consejería

Para que nuestros alumnos tengan los más altos estándares de excelencia es de vital importancia que se encuentren motivados y con deseos de aprender y mejorar, que conozcan, valoren y desarrollen sus fortalezas, que cuenten con herramientas para desarrollar con seguridad los aspectos en los que tengan oportunidades de mejora, que puedan manejar situaciones de estrés y presión, que sepan encontrar amnientes para aplicar sus capacidades y cuenten con una fuerte autoestima, que se conozcan y también comprendan y sepan relacionarse con el resto.

✓ Se creará la Oficina de Prácticas Pre Profesionales

Tiene como objetivo principal el constituirse como un instrumento eficaz para lograr la capacitación complementaria adecuada en los distintos centros de prácticas. Son múltiples las actividades en el terreno de la difusión, información y control que se llevan a cabo contribuyendo efectivamente a que los estudiantes efectúen unas prácticas de calidad y con respeto al régimen legal que las regula.

Se realizara el Plan de capacitación para prácticas pre profesionales; así como el formato tipo de convenio de prácticas, la difusión del marco normativo y el directorio de responsables de prácticas de los centros en que tenemos alumnos en tal condición, la feria anual de prácticas y el ranking de mejores y peores centros de prácticas, también abonaran positivamente en la labor de la Oficina.

Asimismo, hay que comprometer a los representantes estudiantiles en las labores de la Oficina. De otro lado, es necesario que se elaboren los planes de capacitación por sectores económicos, se redoblen los esfuerzos para suscribir convenios marco con entidades públicas y se potencie la difusión de las convocatorias a través de la página web.

En tal sentido, es necesario desarrollar las siguientes iniciativas desde el Decanato:

- Incorporar la Dirección de Educación Continua de la Facultad, a fin de encargarse del desarrollo de actividades de capacitación a través de los Programas de Segunda Especialidad (PSE), de Diplomaturas y de cursos de extensión, buscando la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas a fin de satisfacer sus requerimientos concretos de capacitación.
- Incrementar el número apostando por programas interdisciplinarios, semi presenciales y modulares.



- Institucionalizar el desarrollo de Seminarios Internacionales por áreas que se conviertan en referentes académicos en el país.
- Promover la participación de nuestros estudiantes en las competencias internacionales.
- Apoyar y promover la realización de coloquios latinoamericanos de estudiantes.

.7 Ética y responsabilidad profesional

Es el campo de la ética más relevante, hay que incorporarlo efectivamente como elemento transversal de la formación integral a que se compromete nuestra Facultad ahora y con el nuevo plan de estudios.

En esta dirección trabajaremos con las Áreas para determinar las acciones concretas a través de las cuales se llevará a cabo esta incorporación.

CARLOS CABRERA PRISTO